



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 8.545/00 (Cuerpo Nº 3).-

**Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - Administración Provincial de Energía.- S/ Estudio de Tarifas en el marco de los Principios Tarifarios de la Nacional de la Ley Nacional Nº 24.065, implementación del cuadro tarifario y análisis de su aplicación a los Concesionarios de Distribución de Energía Eléctrica en el ámbito de la Provincia de La Pampa.-**

**DICTAMEN Nº 1537/01 .-**

**Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:**

En atención a lo solicitado a fs. 924 y teniendo en cuenta los antecedentes existentes en las actuaciones, este organismo manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al Proyecto de Decreto y Contrato glosados a fs. 918/921.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 1 NOV 2001  
EOC.-



*[Firma manuscrita]*  
**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa